



**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/42/643

S/19195

12 de octubre de 1987

ESPAÑOL

ORIGINAL: ARABE

ASAMBLEA GENERAL  
Cuadragésimo segundo período de sesiones  
Tema 39 del programa  
LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Cuadragésimo segundo año

Carta de fecha 12 de octubre de 1987 dirigida al Secretario General  
por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, y como complemento de mi carta anterior relativa a los continuos y criminales ataques aéreos de Israel contra las ciudades y pueblos del Líbano, tengo el honor de señalar a su atención lo siguiente:

El 10 de octubre de 1987, una escuadrilla de aviones de guerra israelíes integrada por cuatro aeronaves realizó una incursión aérea contra la localidad de Yanta y sus alrededores, en la región de la Beqaa, a unos 40 kilómetros de distancia de la frontera internacional líbano-israelí.

Los aviones arrojaron más de 20 proyectiles que, según los primeros informes, causaron numerosas víctimas y enormes daños en bienes y propiedades.

Desde comienzos del año Israel ha realizado 23 agresiones aéreas contra el territorio libanés, la última de ellas el salvaje bombardeo del campamento de Ain Al-Hilwa, que produjo más de 50 muertos y un centenar de heridos.

El Gobierno del Líbano condena de la manera más enérgica esta nueva agresión israelí, advierte una vez más de las consecuencias que pueden derivarse de las continuas violaciones del espacio aéreo libanés por parte de Israel y de su bombardeo indiscriminado de ciudades y pueblos, y hace un llamamiento al Consejo de Seguridad para que adopte medidas urgentes que obliguen a Israel a cumplir las resoluciones del Consejo, los preceptos de la Carta de las Naciones Unidas y las normas del derecho internacional.

Le ruego tenga a bien hacer distribuir la presente carta como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 39 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Rashid FAKHURI  
Embajador  
Representante Permanente